



## CONVOCATORIA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MATEMÁTICAS

Con fecha 30 de octubre de 2018 y por la presente Convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a Premio Extraordinario de Doctorado del Programa de Doctorado en Matemáticas. Podrán optar, en la presente convocatoria, aquellos doctores que cumplan los siguientes requisitos recogidos en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Los Doctores por la Universidad de Murcia que aprobaron su Tesis Doctoral con la mención "CUM LAUDE" en el Curso Académico 2017/2018, así como los que no optaron a este premio en el Curso 2016/2017 dentro del Programa de Doctorado en Matemáticas. En esta convocatoria el número de Premios Extraordinarios que se conceden es de 1.

Las solicitudes deberán ir dirigidas al Presidente de la Comisión de Selección para otorgar los Premios Extraordinarios de Doctorado y presentarse en la Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la **tesis doctoral** en formato electrónico.
- **Informe** del candidato en el que se resalten las principales aportaciones que emanan de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario. Este informe deberá contar con el VºBº del Director de la Tesis Doctoral.
- **Curriculum vitae** en el que se especifiquen los siguientes apartados:

**1. Titulaciones anteriores** al doctorado

**2. Fecha de inscripción** en el programa de doctorado en el que obtuvo el título de doctor.

**3. Producción Científica** relacionada con la tesis. Incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos (último JCR disponible) indicando para cada trabajo si es contenido fundamentalmente de la Tesis Doctoral (con mención expresa al capítulo o sección de la Tesis Doctoral) o si se trata de un trabajo realizado por el candidato no contenido en la Tesis Doctoral pero sí relacionados con ella.

**a. Publicaciones**

- a.1. Artículos publicados en revistas JCR.
- a.2. Artículos publicados en revistas no JCR pero indexadas en SCOPUS.
- a.3. Artículos publicados en otras revistas con evaluación anónima.
- a.4. Libros o capítulos de libros en editoriales de prestigio o con evaluación anónima.
- a.5. Otras publicaciones.





- b. Presentaciones en congresos, seminarios y conferencias. Indicar para los congresos si es nacional y el tipo de aportación (conferencia invitada, comunicación, póster, etc)
- c. Otra producción científica.

4. En su caso, Mención Internacional (especificando la/s Universidad/es o Centro de Investigación que ha/n sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional e indicadores de calidad).

5. En su caso, Mención Industrial (especificando las Empresas o Instituciones que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Industrial).

6. Otros Méritos relacionados con la tesis (incluir indicadores de calidad de cada uno de los méritos).

- a. Estancias en centros de investigación durante el período de tesis diferentes de la Universidad de Murcia y de las Universidades o Centros de Investigación que hubiesen sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.
- b. Premios obtenidos.
- c. Otros méritos destacables.

• Informe del director o tutor de tesis que certifique la **relación directa** de los méritos de producción científica y de otros méritos (apartados 3 y 5 del currículum vitae) con la tesis doctoral.

• Copias o justificantes de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis y de las acreditaciones de estancias en centros de investigación o empresas-instituciones diferentes de la Universidad de Murcia durante el periodo de tesis. Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación, el disfrute de becas de FPI, FPU o similares, los premios obtenidos así como cualquier mérito alegado en los apartados producción científica, mención internacional, mención industrial y otros méritos.

Los criterios de valoración a aplicar aprobados en la Comisión Académica antes referida, se adjuntan a esta Convocatoria.

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2018.**

Murcia, 30 de octubre de 2018  
VºBº EL COORDINADOR/A

Fdo.: Ángel del Río Mateos





### CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- Informe realizado por el candidato, con el VºBº del Director de la Tesis.

2.- La Comisión analizará los informes confidenciales de los miembros del Tribunal de Tesis al Vicerrectorado de Investigación, en los que hacen constar la pertinencia o no de la concesión de Premio Extraordinario para la Tesis que han calificado, en función a los elementos originales y aportaciones realizadas en la correspondiente área de conocimiento. Sólo se considerarán los méritos de aquellos candidatos cuyas Tesis hayan obtenido al menos tres informes favorables.

3.- Producción científica derivada de la Tesis presentada: 80%<sup>1</sup>:

a) Publicaciones.<sup>2</sup>

Los trabajos aceptados para su publicación tendrán la misma consideración que los ya publicados.

Quedan excluidas expresamente las actas de congresos, ya sean nacionales o internacionales, aunque los trabajos publicados en dichas actas sean ampliaciones de las comunicaciones presentadas.

No se valorará como publicación la propia tesis doctoral.

Cada publicación se puntúa inicialmente con 10 puntos y se le aplican a continuación los siguientes moduladores, según sea artículo o libro:

#### Artículo:

- Nº de autores,
- Nº de páginas,
- SCI Journal Citation Reports (SCI-JCR). A la hora de aplicar este modulador se tendrá en cuenta el último SCI-JCR disponible.
- Relación con la tesis

#### Libro:

- Nº de autores.
- Libro o Capítulo.
- Editorial.
- Relación con la tesis

<sup>1</sup> En el documento original propone una horquilla entre el 70% y el 80%

<sup>2</sup> He quitado lo que ponía en el documento original enviado por la EIDUM (Artículos en revistas: según el tipo de revista se valorarán hasta 3 puntos por artículo. La valoración de artículos se realizará adaptando el baremo aplicado por la Universidad de Murcia para la Ayuda Complementaria a la Investigación) y en su lugar he puesto lo que ponía en el baremo anterior aprobado por la Facultad de Matemáticas.





Nº de autores	Modulador
1	1.2
2 - 3	1.0
4 - 6	0.8
7 o más	0.6

Nº de páginas	Modulador
Según la extensión y clase de artículo	Entre 0.9 y 1.1

SCI Journal Citation Reports	Modulador
Aparece en la primera mitad	Entre 1.0 y 1.2
Aparece en la segunda mitad	Entre 0.8 y 1.0
No aparece	Hasta 0.8

Libro o Capítulo	Modulador
Libro completo	3
Capítulo de libro	1

Editorial	Modulador
Según el prestigio y calidad de la editorial	Hasta 1.0

Relación con la tesis	Modulador
Contenida fundamentalmente en la Tesis Doctoral	1.00
Relacionada pero no contenida en la Tesis Doctoral	0.75

a) Congresos: La puntuación máxima de este subapartado no excederá del 30% del total del apartado 3.

Comunicación a un congreso nacional	Hasta 0.75 puntos
Comunicación a un congreso internacional	Hasta 1.50 puntos
Ponencia invitada a un congreso nacional	Hasta 1.50 puntos
Ponencia invitada a un congreso internacional	Hasta 3.00 puntos

b) Citas a la tesis o a las publicaciones: Se puntuará cada cita con un máximo de 5 puntos considerando la relevancia de la cita, de la publicación en la que aparece la cita y de la relación del artículo citado con la tesis.

No tendrán consideración de cita las referencias a cualquier trabajo en el que figure como autor alguno de los autores del trabajo que contiene la referencia.





c) Patentes

4.- Proyección internacional: 10%<sup>3</sup>

Tesis con mención internacional

5.- Otros méritos: 10%<sup>4</sup>

- a) Realización de Actividades Formativas Transversales de la EIDUM (2/3 del apartado 5)
- b) Estancias en centros de investigación diferentes al de realización de la tesis.
- c) Becas-contratos pre-doctorales.

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Fdo.: Ángel del Río Mateos

Margen: Entre el 10 y el 15%  
Margen: Entre el 10 y el 15%

Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 889 161 – F. 868 884 217 – [www.um.es/web/eidum](http://www.um.es/web/eidum)







**SOLICITUD PARA OPTAR A PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO**

*Tesis defendida en el Curso Académico 2016/2017 ó 2017/2018*

**DATOS PERSONALES DEL AUTOR:**

Apellidos y nombre: .....

NIF/PASAPORTE.....

Programa de Doctorado en cuya convocatoria de Premio Extraordinario se participa:

.....

Título de la Tesis Doctoral.....

.....

Director/Directores de la Tesis :.....

Tutor de la Tesis: .....

Fecha lectura: ..... Calificación:.....

Mención Internacional (SI/NO).....

Mención Industrial(SI/NO).....

Departamento/Centro u órgano responsable de la presentación de la tesis .....

.....

**SOLICITA:**

Optar al Premio Extraordinario de Doctorado, en la presente convocatoria anual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del vigente Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia. Asimismo declara que no ha presentado ni va a presentar esta tesis doctoral a ninguna otra convocatoria de Premio Extraordinario hecha por un programa de doctorado diferente al que se cita en este escrito.

En Murcia, a .....

Fdo.....

Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 889 161 – F. 868 884 217 – [www.um.es/web/eidum](http://www.um.es/web/eidum)

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 12/11/2018 15:58:15; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKI/ACCYD,CN=ACCYDCA-120;





UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Escuela **Internacional**  
**de Doctorado**

(El interesado)

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 12/11/2018 15:56:15; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKI/ACCYD,CN=ACCYDCA-120;



Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 889 161 – F. 868 884 217 – [www.um.es/web/eidum](http://www.um.es/web/eidum)

Código seguro de verificación: VEFcMMvJ-ulRGmOp-xvVPghkg-iiCgeTQ1

Página 7 de 7

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:  
<https://sede.um.es/validador/>